

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5332/14

Res. 759/16

ACTA N° 50, de fecha 20 de abril de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1778/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 4 de noviembre de 2015, Acta N° 30;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía, para la provisión de 4 Cargos de Bibliotecólogo, Grado 10 del Escalafón "A" Profesional Universitario en carácter Contratado, con 30 horas semanales de labor en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que los Aspirantes que a continuación se detallan, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en las Bases del referido Llamado: Lucía MARTÍNEZ, Joana RODRÍGUEZ;

II) que de 18 habilitados a concursar, se presentaron 12 aspirantes a la realización de la prueba;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

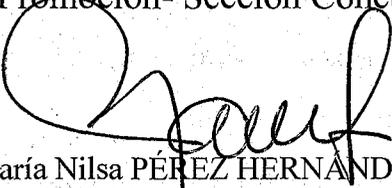
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

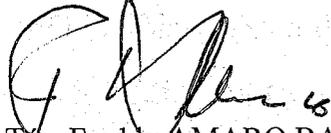
Nº	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GARCÍA AGUIRRE, María	2.881.125-1	75,91
2	SARAIVA CRUZ, Ignacio	4.668.484-0	67,04
3	BANCHERO SÁNCHEZ, Fiorella	4.134.702-1	61,30
4	RIERA ISASI, Marcela	4.514.057-8	61,22
5	ALONSO VARELA, Lucia	4.787.376-3	58,23
6	BARRETO OSORES, Raúl	3.926.637-2	57,11
7	GONZÁLEZ COSENTINO, Camila	4.492.989-6	51,43
8	RIVERO OLIVEIRA, María	4.226.772-5	51,07
9	MENA GUTIERREZ, Andrea	5.033.775-2	50,15
10	BORGES CARBALLERO, Noelia	4.185.902-2	47,94
11	BARCOS REZENDE, Alicia	4.179.198-9	47,11
12	FARIAS ORTIZ, Natalia	4.797.401-0	41,94

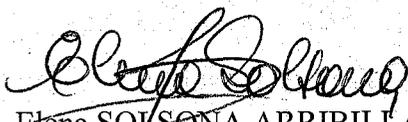
2) El Llamado a Concurso tendrá una validez de tres años a partir de su homologación.

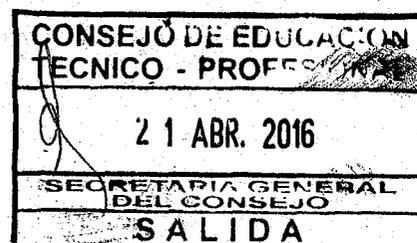
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General



NC/lq